



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1669/2000**

**EXPEDIENTE N° 3884/00**

sg

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN efectuados por el Laboratorio Dr. Pablo Menéndez en cuatro causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 122, 128, 129 y 130 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 760/00.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 31 la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Laboratorio Dr. Pablo Menéndez – Análisis Clínicos Buenos Aires LAB. S.R.L., la suma de pesos mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 122, 128, 129 y 130 correspondientes a la realización de estudios de ADN en cuatro causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional que obra a fs. 31, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION